



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 OCT 2020	
Recibido.....	703.....Hs.
Exo. N°.....	40602.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que la Fiscalía Regional de la 3era Circunscripción, por intermedio de quien corresponda, informe con relación a los hechos ocurridos el día martes 6 de octubre y sus secuelas, en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, lo siguiente:

- a) si hubo denuncia sobre los hechos del día 6 de octubre
- b) acompañe copia de la información obrante en el legajo fiscal;
- c) si la detención de una persona de 25 años aproximadamente ocurrida, aparentemente, el día jueves 8 de octubre fue solicitada formal o informalmente desde algún órgano o persona externa al MPA;
- d) si no hubiera sido solicitada, y se hubiera actuado de oficio, informe los motivos que justifican la misma y el juez que intervino en el control de esta;
- e) se hubiera dictado la libertad o el archivo fiscal, acompañe copia.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputada Provincial
Marlen Espíndola

Diputado Provincial
Fabian Bastia

Diputado Provincial
Sergio Basile

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputado Provincial
Marcelo González

Diputado Provincial
Fabian Palo Oliver

Diputado Provincial
Jimena Senn

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Presentamos este proyecto de comunicación desde la mas profunda sorpresa y preocupación por la gravedad institucional de lo ocurrido. Vemos que la libertad de expresión, un bastión de nuestra joven democracia, se esta viendo coartada y censurada.

Un hombre verbalizo sus pensamientos y sentimientos, en esta difícil época de crisis económica y sanitaria, contra la gestión y la persona del gobernador Omar Perotti durante su visita a Venado Tuerto el martes 6 de octubre, y dos días después fue detenido por la policía santafesina, ¿bajo que delito? Ninguno, ya que el código penal es claro: **ARTICULO 109. - La calumnia o falsa imputación a una persona física determinada de la comisión de un delito concreto y circunstanciado que dé lugar a la acción pública, será reprimida con multa de pesos tres mil (\$ 3.000.-) a pesos treinta mil (\$ 30.000.-). En ningún caso configurarán delito de calumnia las expresiones referidas a asuntos de interés público o las que no sean asertivas.** **ARTICULO 110. - El que intencionalmente deshonrar o desacreditare a una persona física determinada será reprimido con multa de pesos mil quinientos (\$ 1.500.-) a pesos veinte mil (\$ 20.000.-). En ningún caso configurarán delito de injurias las expresiones referidas a asuntos de interés público o las que no sean asertivas. Tampoco configurarán delito de injurias los calificativos lesivos del honor cuando guardasen relación con un asunto de interés público.** Creemos que estos artículos han sido ampliamente debatidos y que la jurisprudencia está sentada al respecto.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entonces se opta por recurrir a una interpretación amplia (prohibida penalmente) del código de convivencia en su artículo 64 (conforme surgiera de la información vertida en los medios de comunicación).

Este ciudadano ahora enfrentará una causa judicial, de la cual tampoco nos consta si se han respetado los plazos, porque siendo un hecho de público conocimiento no justifica la extensión de los mismos; no estamos frente al desbaratamiento de una asociación ilícita, que es a lo que entendemos debería dirigirse la política criminal provincial.

A todas luces es un acto de gravedad institucional y un desperdicio de recursos para una ciudad que tiene que atender delitos reales, homicidios, robos, balaceras, por mencionar algunos. ¿Persecución ideológica? Tal vez, queremos creer que no, que fue acto poco meditado.

Desde el bloque de la UCR valoramos, ratificamos y defendemos la DEMOCRACIA y la libertad de expresión que ella conlleva, por eso solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en el presente proyecto.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputada Provincial
Marlen Espíndola

Diputado Provincial
Fabian Bastia

Diputado Provincial
Sergio Basile

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido

Diputado Provincial
Marcelo González

Diputado Provincial
Fabian Palo Oliver



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputado Provincial
Jimena Senn